
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En **Pénjamo**, Guanajuato, siendo las **18:00** horas del día **23** de agosto de 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de este Órgano Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, quien suscribe, Josefina Isabel Magaña Gutiérrez en carácter de titular de la Secretaría General de este órgano partidista hago: -----

CONSTAR Y CERTIFICO

Que la persona militante del estado de Guanajuato, de nombre **Luis Fernando Pérez Piceno, aspirante a ser integrante de Comité Directivo Municipal** en la planilla encabezada por: **Ricardo Olmedo Morfín. NO CUMPLIÓ** con la acreditación de la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria y Normas Complementarias, por lo que se le requiere para que en un término de 24 veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación personal o el envío de esta comunicación al correo electrónico proporcionado para efectos de notificación; de conformidad con el numeral 10 de las Normas Complementarias, por lo que deberá presentar la documental descrita en los siguientes incisos: **e)** (Carta de No adeudo expedida por la tesorería del Comité Directivo Estatal por la que acredita el cumplimiento de lo señalado en el inciso 9) del numeral 9 de las Normas Complementarias, de no atender el presente requerimiento o que la documentación no corresponda al documento idóneo indicado en las propias Normas Complementarias, se le tendrá por incumplido los requisitos para el cargo que aspira. ---

Así mismo se solicita a la Comisión Organizadora del Proceso, la publicación del presente requerimiento en los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN Guanajuato. -----

Lo anterior, para los efectos normativo que tengan lugar. -----

DOY FE. -----

Atentamente

Pénjamo, Guanajuato a 23 de agosto de 2022

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Josefina Isabel Magaña Gutiérrez
Nombre y Firma

Titular de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal
del Partido Acción Nacional